

## Distinción:

### El Parlamento Andino distingue a COMIBOL por su rol productivo



#### Bocamina COMIBOL 24/08/2022

**E**l Parlamento Andino en acto público llevado a cabo el 19 de agosto pasado, en el salón mayor del edificio central de la Gobernación Autónoma Departamental de Oruro, distinguió a COMIBOL por su cualidad de empresa estatal productora de minerales y preservación de los recursos naturales no renovables de Bolivia, la plaqueta fue entregada por la Vicepresidenta de la entidad supraestatal Martha Ruíz Flores al Gerente Regional Oruro de la Corporación Minera de Bolivia, Ing. Freddy Rolando Herrera Cueto.

Asimismo, se entregó la Resolución No. 10 de 2022 del Parlamento Andino que declara a la Sikuriada, música y danza de Huanuni, provincia Pantaleón Dalence, departamento de Oruro del Estado Plurinacional de Bolivia como referente del patrimonio cultural, inmaterial, artístico y etnográfico de la región Andina.

Y se procedió a la Suscripción de Convenio de Cooperación entre la sede central del Parlamento Andino y el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

“Esta distinción es para alentar el fortalecimiento de la Corporación Minera de Bolivia, como la entidad estatal productora, cuya cualidad es generar redistribución económica de sus excedentes para beneficio de proyectos sociales en municipios y departamentos productores”, destacó Eduardo Chiliquinga, Secretario General del Parlamento Andino.

El acto contó además con la presencia de la Presidenta de la Comisión Primera de Política Exterior y Relaciones Parlamentarias para la Integración del Parlamento Andino, Alicia Ticona Quispe, la Presidencia de la Comisión Especial De la Mujer y la Equidad de Género a cargo de la supraestatal por Bolivia, Martha Ruíz Flores, del Gobernador del Departamento, Johnny Franklin Vedia Rodríguez, además de representantes de Fraternidades, Conjuntos folklóricos y Comunidad Sikuriada Huanuni del departamento de Oruro.

#### **Parlamento Andino**

El 26 de mayo de 1969, los gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú firmaron el Acuerdo de Cartagena, mediante el cual se crea el Pacto Andino, es el órgano supranacional y democrático de la Comunidad Andina, único miembro

del Sistema Andino de Integración cuyos representantes son elegidos/as por voto popular. Tiene como misiones: armonizar las leyes de la región; garantizar la participación ciudadana; fortalecer la integración andina y latinoamericana; regionalizar buenas prácticas de gobierno y políticas de Estado; así como afianzar la identidad y la cultura andina.

